



Bellavista, 14 de noviembre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 211-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 14 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 06-2023-OTUDE-FCNM-UNAC de fecha 02 de noviembre del 2023, mediante el cual la presidenta de la Comisión de Tutoría y Bienes Universitario, remite el Plan de Trabajo 2023, para su aprobación en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: “La acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.”;

Que, el artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.”;

Que, mediante Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó la actualización de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, con Resolución N.º 157-2023-D-FCNM de fecha 09 de noviembre, se aprobó la modificación de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 158-2023-CF-FCNM, en el extremo correspondiente a los miembros de la Comisión de Tutoría y Bienestar Universitario;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 06-2023-OTUDE-FCNM-UNAC de fecha 02 de noviembre del 2023, mediante el cual la presidenta de la Comisión de Tutoría y Bienes Universitario, remite el Plan de Trabajo 2023, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada el **PLAN DE TRABAJO 2023 DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA Y BIENES UNIVERSITARIO**, en el marco de la implementación del Sistema ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015 en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Gestión de la Calidad, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Comité de Calidad Académica y Acreditación e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico



## **PLAN DE TRABAJO – AÑO 2023**

### **1. OBJETIVOS**

- Elaborar el plan operativo anual de la Oficina.
- Brindar una orientación sistemática desplegada a lo largo del sistema educativo, para que el alumno mejore su rendimiento académico, solucione dificultades universitarias y desarrolle hábitos de trabajo, estudio, reflexión y convivencia social, que le permitan un óptimo desarrollo en su formación profesional.

### **2. FUNCIONES**

#### **Generales**

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes: Basado en dos indicadores, promedio general y avance curricular.
- Bajar el nivel de deserción (indicador: deserción)
- Crear un ambiente agradable de estudio en forma progresiva (indicador: encuesta)

#### **Específicas**

- Formación de grupos de trabajo, constituidos por docentes tutores y estudiantes tutorados, motivando la participación docente y estudiantil para el desarrollo de las actividades programadas
- Divulgar los deberes, derechos de los estudiantes y el conocimiento de las líneas de especialización de las dos escuelas profesionales.
- Divulgar la presencia de centros de deportes, comedor, movilidad y vivienda universitaria

### **3. ACTIVIDADES A REALIZAR**

De acuerdo a lo señalado en la Resolución Decanal, y cuyo periodo funcional de vigencia empieza en la fecha 01 de marzo del 2023, el período de la Oficina de Tutoría y Bienestar de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática comprende del 01 de marzo

del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023. En tal sentido, las actividades a realizar son las siguientes:

- Sesiones de trabajo de la OTUBE-FCNM.
- Actualizar el plan de trabajo de la OTUBE-FCNM.
- Elaboración del plan operativo del OTUBE-FCNM.
- Divulgación del Reglamento de Tutoría.
- Entrega del listado de los estudiantes a los respectivos tutores y las hojas de trabajo correspondientes.
- Divulgación de la actividad tutorial a los estudiantes que participaran en la actividad de tutoría.
- Divulgación de la actividad tutorial a los estudiantes que participaran en esta actividad.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023, OCTUBE-FCNM**

Actividad	Mes				
	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coordinación con URAA					
Revisión de datos proporcionados por URAA					
Conformación de grupos de estudio					
Coordinación con tutores y estudiante.					
Preparación de Informe					